



Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Puruhá

**LISTADO DE RESOLUCIONES DEL  
ACTA N° 2017-001  
DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA,  
CORRESPONDIENTE AL DOMINGO 08 DE ENERO DE 2017, A LAS 08H00.**

**RESOLUCIÓN N°2017-001-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°2017-001-G.A.D.M.C.C. DEL 05 DE ENERO DE 2017; AMPARADOS EN LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL A); ART. 60 LITERAL C), ARTS. 316, 318, 319 Y 320 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. **ART. 1) 1.** CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 21 DE OCTUBRE DE 2016 Y ORDINARIA DEL VIERNES 30 DE DICIEMBRE DE 2016. **2.** CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA POR VACACIONES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2015 Y 2016, SUSCRITO POR EL ING. LUIS NINABANDA, CONCEJAL, SEGÚN OFICIO S/N, DE FECHA 03 D ENERO DE 2017. **3.** CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "RESCATE Y CONSERVACIÓN DE LA CULTURA Y PATRIMONIO ANCESTRAL DE CAÑI 2017", SUSCRITO POR LOS REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES DEL SECTOR 3 DE LA PARROQUIA DE CAÑI, SEGÚN OFICIO N° 0498-GADPRC-2016, DE FECHA CAÑI 12 DE DICIEMBRE DE 2016. **4.** CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR N°006-GADMCC-2016, TRAMITADO EN LA COMISARÍA MUNICIPAL EN CONTRA DE LA SEÑORA MARÍA ROSA CAYAMBE GUSMAN, POR HABER INTERPUESTO EL RECURSO DE APELACIÓN CONFORME DISPONE EL ART. 409 Y 410 DEL COOTAD, EMITIDO POR EL ABG. HOLGUER GUAGCHA, COMISARIO MUNICIPAL. **5.** CONOCIMIENTO APROBACIÓN Y DISCUSIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA PARA LA LEGALIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN COLTA SEAN ESTOS URBANOS, EXPANSIÓN URBANA Y CENTROS URBANOS PARROQUIALES, SUSCRITO POR EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL. **6.** CLAUSURA DE LA SESIÓN."

**RESOLUCIÓN N°2017-002-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 21 DE OCTUBRE DEL 2016; AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 57 LITERAL A) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD. **ART. 1.** APROBAR EL ACTA DE





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Puruhá

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 21 DE OCTUBRE DEL 2016, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN."

**RESOLUCIÓN N°2017-003-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL VIERNES 30 DE DICIEMBRE DEL 2016; AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 57 LITERAL A) Y T) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).  
**RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD. **ART. 1.** APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL VIERNES 30 DE DICIEMBRE DE 2016, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN."

**RESOLUCIÓN N°2017-004-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA EN CONOCIMIENTO DEL OFICIO S/N, DE FECHA 03 D ENERO DE 2017, SUSCRITO POR EL ING. LUIS NINABANDA, CONCEJAL, RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE LICENCIA POR VACACIONES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2015 Y 2016; AMPARADOS EN EL ART. 57 LITERAL A) Y S) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); EN CONCORDANCIA CON EL ART. 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO; Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.  
**RESUELVE:** "POR MAYORÍA DE VOTOS. **ART.1.** CONCEDER LA RESPECTIVA LICENCIA POR VACACIONES AL ING. LUIS NINABANDA, EN CALIDAD DE CONCEJAL DEL GADMC-C, POR 60 DÍAS MISMAS QUE SE DESARROLLARÁN A PARTIR DEL LUNES 09 DE ENERO DE 2017 HASTA EL MARTES 07 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO, DEBIENDO INTEGRARSE A LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL EL MIÉRCOLES 8 DE FEBRERO DEL 2017; Y, DEL MIÉRCOLES 01 AL JUEVES 30 DE MARZO DE 2017, DEBIENDO INTEGRARSE A LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL EL VIERNES 31 DE MARZO DEL 2017; Y, **ART. 2.** CONVOCAR A LA SEÑORA CONCEJALA ALTERNA LIC. JOSEFINA CHIMBOLEMA, PARA QUE DESEMPEÑE EL CARGO DE CONCEJALA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN REEMPLAZO DEL SEÑOR CONCEJAL ING. LUIS NINABANDA, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL LUNES 09 DE ENERO DE 2017 HASTA EL MARTES 07 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO; Y, DEL MIÉRCOLES 01 AL JUEVES 30 DE MARZO DE 2017; Y, **ART. 3.** EL JEFE DE TALENTO HUMANO SE SERVIRÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE RESOLUCIÓN PREVIO A LAS FORMALIDADES DE RIGOR."

**RESOLUCIÓN N°2017-005-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA EN CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO "RESCATE Y CONSERVACIÓN DE LA CULTURA Y PATRIMONIO ANCESTRAL DE CANI 2017", SUSCRITO POR LOS REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES DEL





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

SECTOR 3 DE LA PARROQUIA DE CAÑI, SEGÚN OFICIO N° 0498-GADPRC-2016, DE FECHA CAÑI 12 DE DICIEMBRE DE 2016; AMPARADOS EN EL ART. 57 LITERAL A) Y T) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); Y, TOMADO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL ING. LUIS NINABANDA, CONCEJAL. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD **ART.1.** APROBAR EL PROYECTO DENOMINADO "RESCATE Y CONSERVACIÓN DE LA CULTURA Y PATRIMONIO ANCESTRAL DE CAÑI 2017", SUSCRITO POR LOS REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES DEL SECTOR 3 DE LA PARROQUIA DE CAÑI, SEGÚN OFICIO N° 0498-GADPRC-2016, DE FECHA CAÑI 12 DE DICIEMBRE DE 2016; Y, **ART. 2.** SOLICITAR AL DIRECTOR FINANCIERO UBIQUE LOS RECURSOS DEL SECTOR 3 DE LA PARROQUIA DE CAÑI POR UN MONTO DE 2.800,00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA MAS IVA, PARA LA EJECUCIÓN DE DICHO PROYECTO."

**RESOLUCIÓN N°2017-006-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA EN CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR N°006-GADMCC-2016, TRAMITADO EN LA COMISARÍA MUNICIPAL EN CONTRA DE LA SEÑORA MARÍA ROSA CAYAMBE GUSMAN, POR HABER INTERPUESTO EL RECURSO DE APELACIÓN CONFORME DISPONE EL ART. 409 Y 410 DEL COOTAD, EMITIDO POR EL ABG. HOLGUER GUAGCHA, COMISARIO MUNICIPAL; AMPARADOS EN EL ART. 57 LITERAL A) Y T) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); Y, TOMADO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL ING. LUIS NINABANDA, CONCEJAL. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD **ART.1.** DAR POR CONOCIDO EL EXPEDIENTE DEL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR N°006-GADMCC-2016, TRAMITADO EN LA COMISARÍA MUNICIPAL EN CONTRA DE LA SEÑORA MARÍA ROSA CAYAMBE GUSMAN, POR HABER INTERPUESTO EL RECURSO DE APELACIÓN CONFORME DISPONE EL ART. 409 Y 410 DEL COOTAD, EMITIDO POR EL ABG. HOLGUER GUAGCHA, COMISARIO MUNICIPAL; Y, **ART.2.** SUGERIR AL SR. ALCALDE APLIQUE LA SANCIÓN RESPECTIVA CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE."

**RESOLUCIÓN N°2017-007-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA EN CONOCIMIENTO DE LA ORDENANZA PARA LA LEGALIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN COLTA SEAN ESTOS URBANOS, EXPANSIÓN URBANA Y CENTROS URBANOS PARROQUIALES, SUSCRITO POR EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL; AMPARADOS EN EL ART. 264 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; EN CONCORDANCIA CON EL ART. 57 LITERAL A) Y T); ARTS. 415, 416, 417, 419 Y 429 Y DEMÁS PERTINENTES DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); Y, TOMADO COMO BASE



Dirección: Edificio Central, frente a la Plaza Cultural - Juan de las Casas entre Goribar y Dos de Agosto - Teléfonos: (593) 03 2912353 2912534 - 2912202 \* Telefax: (593) 03 2912353 Ext. 103 - WebSite: [www.municipiodecolta.gob.ec](http://www.municipiodecolta.gob.ec)

COLTA - CHIMBORAZO - ECUADOR



Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Puruhá

LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.  
**RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD **ART.1.** APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA PARA LA LEGALIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN COLTA SEAN ESTOS URBANOS, EXPANSIÓN URBANA Y CENTROS URBANOS PARROQUIALES; Y, **ART. 2.** DEVOLVER TODO EL EXPEDIENTE AL MISMO PROPONENTE, A FIN QUE ACOJA TODAS LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO LEGISLATIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL PREVIO A SU APROBACIÓN EN SEGUNDO Y ÚLTIMO DEBATE."

ING. HERMEL TAYUPANDA CUYI  
ALCALDE DE COLTA



DR. JAVIER ANDINO PEÑAÑIEL  
SECRETARIO DEL CONCEJO



RES/007  
2017-01-08



Dirección: Edificio Central, frente a la Plaza Cultural - Juan de Velasco entre Goribar y Dos de Agosto - Teléfonos: (593) 03 2912353  
2912534 - 2912202 \* Telefax: (593) 03 2912353 Ext. 103 - WebSite: [www.municipiodecolta.gob.ec](http://www.municipiodecolta.gob.ec)

COLTA - CHIMBORAZO - ECUADOR

